



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Comisión: Obras Públicas, Transporte y Vivienda

A G E N D A

Reunión N° 93
miércoles 16 de diciembre de 2020
10:00

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA
3. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LA PROPUESTA DE ACTA N.º 76 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Expedientes de nuevo ingreso:

- a) N.º 2414-11-2020-1 que contiene solicitud del diputado Rodolfo Parker, en el sentido se llame al ministro de Obras Públicas y de Transporte para que asista a la comisión respectiva, para que informe sobre los contratos con la empresa "GEA de El Salvador" para el traslado de enfermos durante la pandemia, cumpla la obligación del pago por dicho servicio.
- b) N.º 2424-11-2020-1 que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de ARENA, en el sentido se reforme la Ley Especial para la Desafectación y Transferencia de los Terrenos Ferroviarios en Desuso y Sin Viabilidad Ferroviaria, a favor de las Familias y Entidades de Utilidad Pública que las habitan.
- c) N.º 2435-12-2020-1 que contiene iniciativa del diputado Juan Carlos Mendoza, en el sentido se interprete auténticamente el Art. 2, de la Ley Especial de Desafectación y Transferencia de los Terrenos Ferroviarios en Desuso y sin Viabilidad Ferroviaria, a favor de las familias y entidades de utilidad pública que las habitan.
- d) N.º 2447-12-2020-1 que contiene iniciativa del diputado Damián Alegría, en el sentido se emita Disposición Transitoria que autorice por un plazo de dos años, la circulación de los vehículos de transporte público de pasajeros, que extendieron o están por exceder los 20 años de fabricación a que hace referencia el art.34, inciso 1º de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, siempre y cuando a la fecha de entrada en vigencia



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

el presente decreto estén prestando el servicio, y por consiguiente, se les expedirán las respectivas tarjetas de circulación y los permisos de línea correspondientes, para que circulen en el plazo indicado.

e) N.º 2459-12-2020-1 que contiene iniciativa de la diputada Eeileen Romero, en el sentido se reforme el Decreto Legislativo N.º 477, de fecha 19 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial N.º 212, Tomo N.º 329 del 16 de noviembre de ese mismo año, por medio del cual se emitió la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Informes y notas:

- Del Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, -CEPA- en relación a diferentes expedientes de líneas férreas.
- Del Director Regional de COFOA, comunidades de Fe Organizadas en Acción, en el sentido se les reprogramme audiencia.
- Del representante de la Asociación Nacional de Transporte Público de Personas en Vehículos Alternativos –ASONTRAL- solicitando apoyo.

5. VARIOS

6. CIERRE DE LA SESIÓN